

Acuerdo Presidencial No. 578-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Julio C. Cuadra Rodríguez**, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Tulsa, Estado de Oklahoma, Estados Unidos de América.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del cuatro de noviembre del año dos mil dos. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el seis de Noviembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
